



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 7
Res. 25
Exp. 2019-25-5-000998
VB/mr

Montevideo, 11 MAR. 2019

VISTO: el Oficio N°019/2019 elevado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a fin de cubrir horas vacantes de asignaturas varias, de la especialidad Educación Social;

RESULTANDO: que los Llamados Abreviados se realizaron conforme a lo establecido en la Resolución N°24 del Acta N°40 de fecha 26/10/16 de este Consejo;

CONSIDERANDO: que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a dictar horas vacantes de asignaturas varias, de la especialidad Educación Social, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Sexualidad

- Javier Antúnez – 172,2 puntos
- Vanina Osimani – 101 puntos

Realidad Educativo Social I y II

- Vanina Osimani – 101 puntos

2) Declarar desierto el llamado abreviado presentado por el Centro Regional de Profesores del Este, a fin de proveer horas vacantes de la asignatura Educación y Tecnologías, de la especialidad Educación Social, de acuerdo a lo precedentemente



informado.

3) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.

4) Encomendar a la Dirección del Centro, la notificación de todos los inscriptos en los llamados de referencia.

5) Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


Ximena Ambrosoni
Prosecretaria


Prof. Daniel Martinez Cagide
Secretario General



Tramitación General